



**ABRACAM**

Associação Brasileira de Câmbio

# Sello ABRACAM de Conformidad

Reporte anual

2022





El Sello ABRACAM es un esfuerzo de autorregulación que se traduce en un ambiente de negocios más seguro y confiable para todos los participantes de este mercado.

El segundo año de evaluación terminó con resultados muy positivos, tanto por el aumento de las instituciones certificadas como por la mejora percibida en los programas de Prevención y Combate contra el Lavado de Dinero y el Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.



**Kelly Cristina Gallego Massaro**  
Presidente Ejecutiva de ABRACAM

Desde hace algunos años, ABRACAM viene realizando acciones para fortalecer el mercado cambiario, especialmente en relación con las buenas prácticas nacionales e internacionales PLD/FTP, definiendo Políticas Institucionales, creando un Servicio de Atención al Ciudadano Compartido, una Comisión de Ética independiente puesta a disposición de los asociados, un Canal de Denuncias Externo, un Programa de Certificación Profesional para colaboradores y gestores, en asociación con la Fundación Getulio Vargas – FGV, además de un sólido programa de entrenamiento y capacitación.

A pesar de todos estos esfuerzos e inversiones, todavía se necesitaba una forma de demostrar la eficacia de estas medidas y eliminar los agentes no conformes. Con este objetivo surgió el Sello de Conformidad en PLD/FTP para el mercado cambiario, un proyecto diseñado en asociación con bancos asociados y diálogo permanente con el Área de Supervisión de Conducta del Banco Central de Brasil, basado en una hoja de ruta de requisitos que tomó como base las reglas de la Circular n° 3.978, que son medidas, de manera uniforme y confidencial, por la empresa de auditoría independiente Ernst & Young – EY, en este segundo ciclo.

Todas estas medidas, asociadas al trabajo conjunto con el Regulador, en el marco del Foro de Cooperación Técnica, que culminó con la creación del Sello de Conformidad, brindaron condiciones para el aumento del límite operativo de las sociedades de corretaje de cambio.

Es con gran satisfacción que, en solo dos ciclos de evaluación, podemos presentar resultados tan significativos, indicados en este Informe, que dan fe de los avances logrados e indican que importantes mejoras han sido y deben seguir siendo implementadas por instituciones que son miembros del mercado cambiario, siempre buscando la excelencia en sus controles y en sus prácticas PLD/FTP.



**José Augusto Varanda**  
Miembro del Comité Asesor de ABRACAM

Fue un gran desafío para el equipo de ABRACAM, que en solo cuatro meses, y durante la fase más aguda de la pandemia de Covid-19, desarrolló el trabajo de creación, regulación e implementación del Sello de Conformidad en PLD/FTP para el mercado cambiario, en apoyo a la decisión de los bancos asociados que formaron parte del Foro constituido conjuntamente con el Departamento de Supervisión de Conducta del Banco Central de Brasil, bajo la coordinación de Gerson Luís Romantini.

Un desafío aún mayor porque, como es habitual en la mayoría de las iniciativas innovadoras, no existía un modelo de referencia en nuestro país, por lo que el proceso tuvo que diseñarse íntegramente de forma interna.

Después de muchos años de experiencia trabajando en el Banco Central de Brasil y el Gobierno Federal, enfrentando desafíos complejos, puedo asegurar que si no fuera por la dedicación y excelencia de las personas involucradas en este proyecto, no sería posible hacerlo viable en tan poco tiempo.

Hoy en día el Sello es una acción consolidada, aunque siempre hay margen para mejoras y ampliación de alcance, incluso para cubrir otros segmentos de negocio. Una acción que, con sus efectos positivos en términos de mitigación de riesgos PLD/FTP, ha contribuido efectivamente a la seguridad de las instituciones y sus clientes, y a elevar el estándar de confianza mutua en las relaciones entre los agentes que operan en el mercado de divisas.

**Frederico Ventriglia**  
Socio Líder de la Práctica de Prevención a  
Delitos Financieros de EY



He estado siguiendo el Sello de Conformidad de ABRACAM desde su lanzamiento en octubre/20, y habiendo sido responsable de la práctica de Prevención de Delitos Financieros en EY durante más de cinco años, puedo decir que es sin duda una de las principales iniciativas para combatir y prevenir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo en los últimos años.

Fue un placer para EY ser la empresa elegida para realizar las evaluaciones del segundo ciclo del Sello y, personalmente, un privilegio haber liderado este proyecto durante 2022.

Los resultados de este año demuestran la evolución del Sello como instrumento de autorregulación y también de difusión de las mejores prácticas del PLD/FTP, y estoy convencido de que esto es solo el comienzo.

# Índice

---

<b>ABRACAM – Asociación Brasileña de Cambio</b>	<b>9</b>
Quiénes somos	10
Misión, Visión y Valores	11
Gobernanza	12
Nuestro trabajo	13
<b>El sello de Conformidad</b>	<b>15</b>
Historia	16
Series del Sello	17
Reglamento	18
Proceso de evaluación	20
<b>Resultados en 2022</b>	<b>21</b>
Resumen ejecutivo	22
Series 1000 y 2000 – Principales aspectos observados	24
Serie 3000 – Principales aspectos observados	37
<b>Instituciones en conformidad (*)</b>	<b>45</b>
<b>Glosario</b>	<b>51</b>

A person in a dark suit and white shirt is pointing their right index finger at a large digital screen. The screen displays a business dashboard with a bar chart at the top and a world map at the bottom. The bar chart has several bars of varying heights. The world map shows several lines connecting different continents. The background is a solid blue color.

# **ABRACAM – Asociación Brasileña de Cambio**

---

# Quiénes somos

---

ABRACAM – Asociación Brasileña de Cambio es una entidad sin fines de lucro que representa a las instituciones financieras autorizadas para operar en el mercado de cambio brasileño, sus corresponsales y las empresas que apoyan las actividades de cambio. Durante más de 21 años, la Asociación ha estado trabajando incansablemente para mejorar y fortalecer el ambiente de negocios en este mercado, a través de un diálogo permanente, franco y participativo con las autoridades gubernamentales reguladoras y fiscalizadoras, a favor del desarrollo económico y social del país.

La Asociación promueve el debate sinérgico de diversos temas de interés para el segmento cambiario, en grupos de trabajo, foros y eventos que cuentan con la participación de instituciones asociadas, organismos gubernamentales y, eventualmente, otras asociaciones de clase del mercado financiero.

También busca desarrollar estrategias económicas y tecnológicas para reducir los riesgos y posibles cuellos de botella, con el fin de proporcionar mayor seguridad y mejor operatividad a los negocios de sus asociados, al tiempo que les proporciona una amplia base de información y datos estadísticos sobre el mercado cambiario.



# Misión, Visión y Valores

## 1 Nuestra Misión



Fomentar la expansión y el fortalecimiento del mercado cambiario brasileño sobre una base competitiva, sólida y segura.

## 2 Nuestra Visión



Eliminar las prácticas de competencia desleal, fortalecer la prevención del fraude, el lavado de dinero y la financiación del terrorismo, contribuyendo a un mercado competitivo, saludable e íntegro.

## 3 Nuestros Valores



Ética, transparencia y lealtad, especialmente en la relación con los asociados, con los organismos gubernamentales de los tres poderes -a nivel federal, estatal y municipal- y con la sociedad brasileña en su conjunto.

La ciudadanía, el profesionalismo, la responsabilidad socioambiental, la isonomía en el trato dado a los miembros son también valores relevantes para la Asociación.



# Gobernanza

Los pilares de gobernanza de la Asociación son: el Directorio de Administración, elegido en asamblea general de asociados, con un mandato de tres años y compuesto por representantes de instituciones asociadas; la Gestión Ejecutiva Profesional, integrada por presidencia ejecutiva, directorio y gestión administrativa, con dedicación exclusiva e independiente; el Comité Asesor, compuesto por el director, gerente administrativo y consultores externos con probada experiencia en el área, que asesora a la presidencia ejecutiva en sus funciones; y el Comisión de Ética, compuesto por tres miembros efectivos y dos suplentes, que actúa independientemente de un Canal de Denuncias externo puesto a disposición de todos los asociados.

## Pilares de la gobernanza



**Directorio de Administración**



**Comité Asesor**



**Gestión Ejecutiva Profesional**



**Comisión de Ética**

# Nuestro trabajo

---



**Soporte:** Servicios de terceros prestados a los asociados con reducción de costos del proceso de economía solidaria; Atención al Ciudadano; Comisión de Ética y canal de denuncias; Monitoreo del mercado; y Aclaración de dudas sobre cualquier actividad de la Asociación.



**Investigación, Desarrollo e Información:** Grupos de trabajo; Estudios de impacto; Estadísticas; Proyecciones económicas; y Newsletter semanal.



**Formación:** Entrenamiento y capacitación dirigida a profesionales de todas las áreas del mercado de divisas, tanto presenciales como online o en una plataforma EAD; Cursos personalizados in company; y Certificación profesional en dos niveles, ABT1 y ABT2, dirigida a profesionales y gestores que trabajen en las áreas de negociación con clientes, compliance, evaluación de riesgos, controles internos y backoffice.



**Representación:** Participación en grupos de trabajo de las autoridades dirigidos a discutir y defender los derechos e intereses del segmento, así como buscar la alineación necesaria para cumplir con los objetivos regulatorios y fortalecer el sistema financiero y sus relaciones con la sociedad.

A photograph of two men in business attire sitting at a table in a meeting. The man on the right is leaning forward, resting his chin on his hand, looking at a laptop. The man on the left is also looking at the laptop. There are papers, pens, and coffee cups on the table. The image has a blue tint.

## El Sello de Conformidad

---

# Historial



El sello ABRACAM de conformidad en PLD/FTP para el mercado de divisas, o simplemente "Sello", fue creado en el ámbito de un Foro constituido entre ABRACAM y el Departamento de Conducta (DECON) del Banco Central del Brasil, con la participación de instituciones asociadas, basado en la percepción de que el mercado, que ya había estado sufriendo dificultades y fuertes sanciones por parte del Supervisor, enfrentaría un desafío aún mayor para adaptarse a las nuevas reglas PLD/FTP de la Circular n° 3.978/20, que evolucionó a partir de un formato prescriptivo de la norma anterior (Circular n° 3.461/09), para una mayor libertad y responsabilidad de las instituciones financieras en la definición de sus propias políticas, procedimientos y controles PLD/FTP.

Con el fin de posibilitar una pronta respuesta a este desafío, el trabajo de diseño e implementación de la iniciativa fue desarrollado por ABRACAM en pocos meses con el objetivo de poner el Sello a disposición del mercado cambiario simultáneamente con la entrada en vigencia de la Circular n° 3.978, ocurrida el 1 de octubre de 2020.

El proceso fue concebido como una iniciativa de autorregulación del mercado y se basa en una evaluación detallada de la política, la estructura, los procedimientos (incluidos KYC, KYE y KYP) y la capacitación de los funcionarios en términos de PLD/FTP, de cada institución financiera y sus agentes.

Esta evaluación es realizada por una empresa de auditoría independiente, acreditada por ABRACAM, siguiendo un reglamento elaborado por ella y ampliamente divulgado al mercado. En el primer ciclo del Sello (2021) la empresa acreditada fue Mazars Brasil y, a partir del segundo ciclo, iniciado en 2022, Ernst & Young – EY fue acreditada.

Así, el proceso de auditoría, que también implica cierto nivel de asesoramiento a costos asequibles, además de brindar mayor solidez a los controles y procedimientos aplicados por las instituciones financieras autorizadas para operar en cambio, tiene como objetivo central promover la plena alineación con los estándares PLD/FTP del Banco Central del Brasil, con miras a garantizar su cumplimiento, con el fin de mitigar los riesgos involucrados y brindar mayor seguridad en las relaciones entre los agentes de este mercado, eliminando gradualmente la competencia desleal que insiste en el uso de prácticas asimétricas.

# Series del Sello

---



Para hacer viable el proceso, ABRACAM partió de un enfoque gradualista, orientado al riesgo, que inicialmente abarcó tres series principales, sin perjuicio de la existencia futura de otras:

- **SERIE 1000:** Para los bancos que operan en el mercado cambiario.
- **SERIE 2000:** Para corredores cambiarios, corredores y distribuidores de títulos y valores.
- **SERIE 3000:** Para corresponsales cambiarios.

En el primer ciclo del Sello, que abarcó el período comprendido entre el 1 de octubre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021, la implementación fue gradual y comenzó con la Serie 2000, seguida de la Serie 1000 y más tarde la Serie 3000. Como resultado, las instituciones financieras y sus corresponsales tuvieron un plazo total de 360 días para obtener el Sello, contados a partir de la fecha de implementación de la Serie respectiva.

A partir del segundo ciclo, en 2022, ya no existía un cronograma definido para estas tres Series, y las instituciones financieras y corresponsales cambiarios comenzaron a renovar sus Sellos hasta la fecha de vencimiento original, ya que el Certificado es válido por un año y debe renovarse cada ciclo, siguiendo el mismo proceso.

La solicitud del Sello de Conformidad permanecerá abierta a las instituciones, sus corresponsales y socios que, por cualquier motivo, aún no lo hayan obtenido.

# Reglamento



El Sello de Conformidad de ABRACAM se emite únicamente a instituciones financieras o corresponsales que cumplan con los requisitos mínimos exigidos en el reglamento.

Para cada Serie de Sellos, se definieron requisitos específicos de conformidad, con base en los requisitos de la Circular n° 3.978/20, para ser medidos con el fin de probar la existencia y adecuación de las políticas, procedimientos y controles PLD/FTP de la institución autorizada o sus corresponsales, y el cumplimiento de las normas del Banco Central de Brasil, estrictamente aplicadas a las operaciones cambiarias.

## Requisitos (Series 1000 y 2000)

1. Política de PLD/FTP.
2. Estructura de PLD/FTP.
3. Capacitación de PLD/FTP y Certificaciones ABT1 y ABT2.
4. Evaluación interna de riesgos y Metodología.
5. Procedimientos de KYC.
6. Procedimientos de MSAC.
7. Procedimientos de KYE, KYS, KYP.
8. Auditoría Interna sobre PLD/FTP y cambio.
9. Evaluación de efectividad.
10. Servicios especiales de control.
11. Control del Sello ABRACAM.

## Requisitos (Serie 3000)

1. Contrato de corresponsalía.
2. Identificación del beneficiario final (cuadro de socios y administradores).
3. Capacitación de PLD/FTP y Certificación ABT1.
4. Procedimientos de KYC.
5. Procedimientos de monitoreo.
6. Canal de denuncias.

# Reglamento



La evaluación de los requisitos de conformidad es llevada a cabo por una única sociedad de auditoría con el fin de garantizar el menor costo, la uniformidad de los procesos de recolección y tratamiento de la información y la igualdad de las evaluaciones.

Con base en los resultados del análisis de los requisitos de conformidad, la empresa de auditoría asigna notas del 1 al 10 a cada requisito. En el informe final, que es confidencial y se presenta solo a la institución financiera, se toman notas de mejora si la calificación está por debajo del estándar mínimo establecido, nota 9 o superior.

Los criterios para la asignación de las notas fueron desarrollados por la empresa de auditoría y validados por ABRACAM.

El Sello se emite a instituciones o corresponsales cambiarios cuya suma de las notas de todos los requisitos evaluados alcanza el estándar mínimo.

Si presentan deficiencias que impidan obtener el Sello en la primera auditoría, las instituciones o corresponsales podrán resolver las observaciones y someterse a una nueva auditoría, la cual valorará si se realizaron los ajustes y la puntuación mínima alcanzada.

El Sello es válido por un año y debe renovarse cerca de la fecha de caducidad.

# Proceso de evaluación



El proceso de evaluación se divide actualmente en cuatro etapas, la primera se inicia con la institución que expresa interés en obtener o renovar el Sello a través del sitio web de ABRACAM. A partir de este momento se inicia el proceso de formalización con la Asociación, y se notifica a la empresa de auditoría para que ya considere a la institución en su planificación.

En el siguiente paso, la empresa de auditoría celebra la reunión de kick-off, que se considera el hito del comienzo de la evaluación. En esta reunión, se pasa toda la información y orientación sobre cómo funcionará la evaluación y luego se envían los cuestionarios y solicitudes de información.

Luego, en posesión de todos los documentos necesarios, la empresa de auditoría realiza el análisis y la evaluación del cumplimiento de los requisitos del Sello, que se documentan en un informe preliminar.

En la etapa final, se realiza la discusión y validación del informe preliminar para que se emita el informe final, finalizando así el proceso de evaluación.





# Resultados en 2022

---

# Resumen ejecutivo

Al final del segundo ciclo, fue posible verificar un aumento en la adhesión al Sello, especialmente por parte de los bancos, una mayor conciencia del mercado con respecto a la relevancia del Sello y una evolución en el nivel de madurez de los programas PLD/FTP de las instituciones.

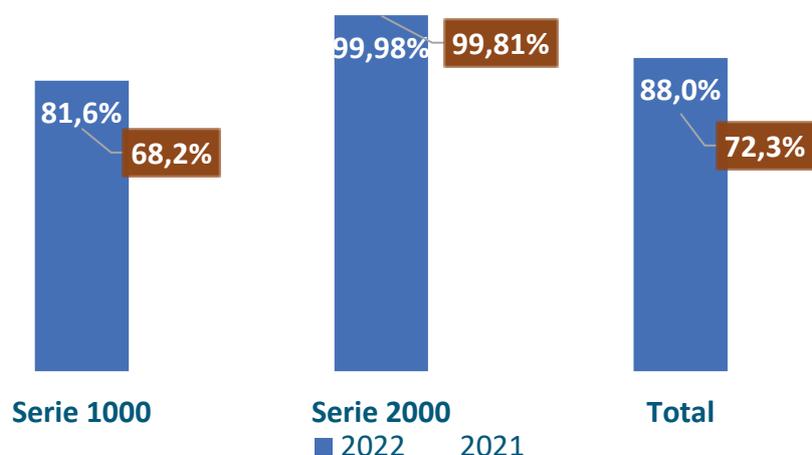
Volumen de operaciones del mercado primario realizadas por instituciones certificadas (%)



## CONFORMIDAD (\*)

18 Bancos  
67 Corredores  
400 Corresponsales

Volumen de operaciones del mercado primario realizadas por instituciones certificadas (%)



## COBERTURA

A finales de 2022, alrededor del 46% de las operaciones del mercado primario de cambio fueron realizadas por instituciones y agentes certificados.

## VISIBILIDAD

Los efectos positivos del Sello son sentidos e informados no solo por las instituciones financieras sino también por el área de supervisión del Banco Central de Brasil.

(\*) Instituciones con sello válido o en proceso de evaluación

# Resumen ejecutivo



del volumen total de operaciones cambiarias registradas fueron realizadas por instituciones con SELLO ABRACAM, lo que representa un crecimiento del 270% en comparación con el primer año.

## Política y Estructura de PLD/FTP

**81%** Serie 1000

**56%** Serie 2000

## Capacitación y Certificaciones ABT1/ABT2

**50%** Serie 1000

**73%** Serie 2000

**96%** Serie 3000

## Evaluación interna de riesgos

**86%** Serie 1000

**55%** Serie 2000

## KYC

Calificación\*

**75%** Serie 1000

**66%** Serie 2000

**94%** Serie 3000

Es importante enfatizar que las instituciones deben adoptar controles de gestión y de mitigación reforzados para las situaciones de mayor riesgo y la adopción de controles simplificados en situaciones de menor riesgo apoyados por sus metodologías de EIR.

## MSAC

**94%** Serie 1000

**95%** Serie 2000

Es importante destacar la recomendación de adoptar una estrategia de monitoreo continuo para garantizar que se sigan logrando los resultados esperados. Esta estrategia debe incluir aspectos para detectar posibles fallos de proceso (datos o sistémicos) a tiempo y posible identificación de tendencias. Estos aspectos deben servir como desencadenantes para el análisis de impacto y las posibles medidas adoptadas para mitigar, remediar o resolver los problemas identificados.

## Informe de Efectividad

**75%** Serie 1000

**53%** Serie 2000

## Auditoría

**94%** Serie 1000

**91%** Serie 2000

## Canal de Denuncias y Monitoreo

**99%**

Serie 3000

# Series 1000 y 2000 – Principales aspectos observados

Los requisitos de conformidad para obtener el Sello de las Series 1000 y 2000 se han evaluado sobre la base de una hoja de ruta preestablecida que cubre todos los aspectos previstos en el reglamento.

<p><b>1. Política de PLD/FTP</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de la política.</li> <li>Aprobación de la política.</li> <li>Divulgación de la política.</li> <li>Suficiencia de la política.</li> </ul>	<p><b>5. Procedimientos de KYC</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Manual de KYC.</li> <li>Adecuación del manual KYC.</li> <li>Aplicación de procedimientos.</li> </ul>	<p><b>8. Auditoría Interna de PLD/FTP y cambio</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plan de Auditoría Interna.</li> <li>Informes de Auditoría Interna.</li> <li>Proceso de regularización de las observaciones de la AI.</li> </ul>
<p><b>2. Estructura PLD/FTP</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estructura de gobernanza.</li> <li>Director de PLD/FTP.</li> <li>Conflicto de intereses.</li> </ul>	<p><b>6. Procedimientos de MSAC</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Manual de MSAC.</li> <li>Actualización del manual de MSAC.</li> <li>Aprobación del manual de MSAC.</li> <li>Adecuación del manual de MSAC.</li> <li>Información de MSAC.</li> <li>Aplicación de procedimientos.</li> </ul>	<p><b>9. Evaluación de efectividad</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia y adecuación del Informe de Evaluación de Efectividad.</li> <li>Aprobación del Informe de Evaluación de Efectividad.</li> <li>Proceso de regularización de las observaciones de la evaluación de efectividad.</li> <li>Proceso de comunicación de las observaciones de la evaluación de efectividad.</li> </ul>
<p><b>3. Entrenamiento PLD/FTP y Certificaciones ABT1 y ABT2</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Existencia de capacitación – planificación y material.</li> <li>Realización de capacitaciones.</li> <li>Capacitación de funcionarios de los departamentos de PLD/FTP y cambio.</li> <li>Certificación ABT1.</li> <li>Certificación ABT2.</li> <li>Capacitación de corresponsales cambiarios contratados.</li> <li>Certificación de corresponsales cambiarios.</li> </ul>	<p><b>7. Procedimientos de KYE, KYS, KYP</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Manual de KYE.</li> <li>Aprobación del manual de KYE.</li> <li>Adecuación del manual de KYE.</li> <li>Manual del KYS.</li> <li>Aprobación del manual de KYS.</li> <li>Adecuación del manual de KYS.</li> <li>Manual de KYP.</li> <li>Aprobación del manual de KYP.</li> <li>Adecuación del manual de KYP.</li> <li>Manual de procedimientos de Conozca su Corresponsal Cambiario.</li> <li>Clasificación de riesgo del corresponsal cambiario.</li> <li>Procedimientos para el monitoreo de las operaciones de los corresponsales cambiarios.</li> <li>Aplicación de procedimientos.</li> </ul>	<p><b>10. Servicios especiales de control</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Adherencia a servicios especiales de control.</li> <li>Comunicación de los resultados de los servicios especiales a la Alta Dirección.</li> <li>Servicio de monitoreo por cámaras.</li> <li>Inclusión de problemas identificados en el Informe de efectividad.</li> </ul>
<p><b>4. Evaluación interna de riesgos y Metodología</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Manual de la EIR.</li> <li>Aprobación de la EIR.</li> <li>Adecuación de la metodología EIR.</li> <li>Categorías de riesgo.</li> </ul>		<p><b>11. Control de sello ABRACAM</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Operación con instituciones o corresponsales que no tengan el Sello ABRACAM.</li> </ul>

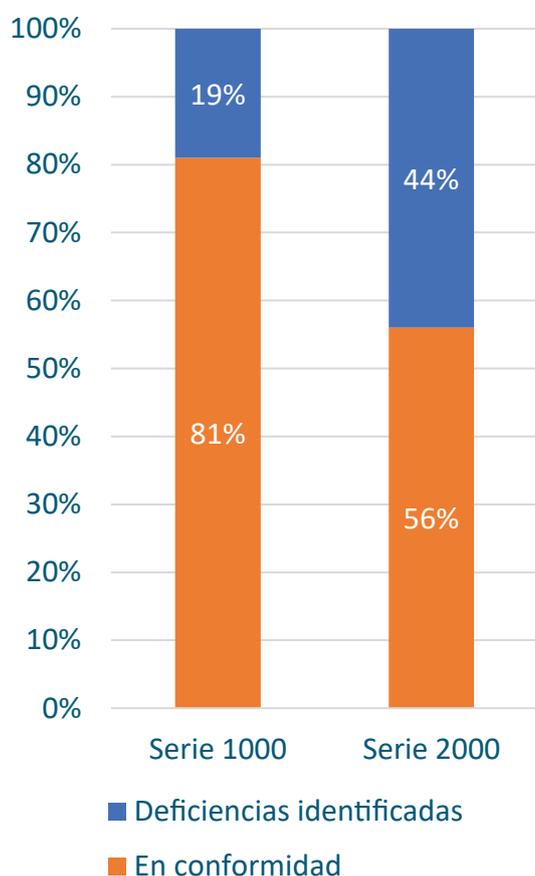
# Política y estructura de PLD/FTP

Como primer tema abordado en la Circular n° 3.978/20, la Política PLD /FTP y su gobernanza ocupan un lugar especial de convergencia de los diversos temas de PLD /FTP a analizar.

La política de PLD/FTP es el documento que debe incluir todas las pautas utilizadas por la institución en la definición de sus procedimientos y controles destinados a prevenir el uso de su entorno para el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo.

Esta política debe conciliar simultáneamente tres elementos que se integrarán en la forma en que se formularán los procedimientos y procesos de la institución, a saber

- Conciliar el perfil de riesgo de todas las fuentes de riesgo identificadas.
- Estar subsidiada por la Evaluación Interna de Riesgos elaborada por la institución.
- Sus directrices son emitidas y reforzadas por la Alta Dirección y/o Dirección de las propias instituciones.



Como una forma de complementar el papel fundamental de la Política de PLD/FTP, la estructura PLD/FTP de la institución también se evalúa en el proceso de Sello de Conformidad, centrándose principalmente en el nombramiento y desempeño del director responsable de este tema extremadamente crucial.

Como se identificó durante los trabajos, el mercado es consciente de la importancia de la Política como faro de los otros procedimientos necesarios, ya que es posible identificar en el gráfico junto a ella.

Dentro del análisis del Sello de la Serie 2000, el principal factor que conduce al porcentaje de deficiencias identificadas se refiere a la posibilidad de conflictos de interés en las funciones desempeñadas por el Director PLD/FTP con otras actividades de primera línea de defensa. Sin embargo, esto se debe a menudo a una estructura reducida por parte de las instituciones que deben llevar a cabo nombramientos formales para muchas funciones en virtud de la legislación.

# Capacitación de PLD/FTP y Certificaciones ABT1 y ABT2

Los procedimientos de capacitación periódica de funcionarios, colaboradores y otros terceros, comúnmente conocidos como capacitación, relacionados con el tema de Prevención del Lavado de Dinero y Financiamiento del Terrorismo, son uno de los pocos pilares esenciales de la legislación relacionada con el tema que tienen una flexibilidad diferenciada en cuanto a su aplicabilidad y monitoreo por parte de las instituciones.

Como se requiere en la Circular n° 3.978/20, las instituciones deben capacitar periódicamente a sus colaboradores y terceros que actúan en su nombre sobre el tema de PLD/FTP. Las aprobaciones también se verifican en las certificaciones específicas proporcionadas por ABRACAM que abordan PLD/FTP y Cambio, que se ocupan de cuestiones legales y regulatorias para alentar a los participantes a consolidar su comprensión del Sistema Financiero Nacional, el mercado cambiario brasileño y el sistema nacional PLD/FTP.

Las certificaciones ABT1 y ABT2 son una forma de conferir un certificado de especialización en el área de divisas y PLD/FTP, la primera destinada a profesionales que operan cambio, corresponsales y personas que desean ingresar al mercado cambiario, y la segunda para gestores y directores de instituciones.

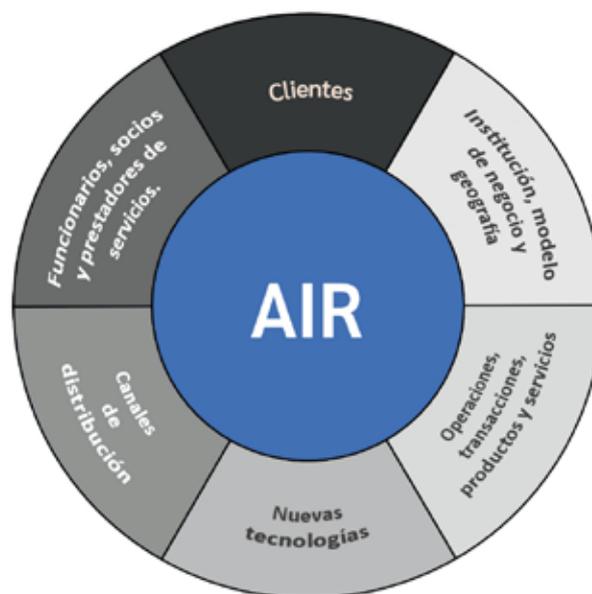
El mercado en su conjunto demuestra una buena adherencia a los controles de capacitación y está haciendo esfuerzos para certificar a sus equipos (ABT1) y gestores y directores (ABT2).

Hubo una mejora notable entre el primer y el segundo ciclo en el cumplimiento de los requisitos de certificación.



# Evaluación interna de riesgos

La evaluación interna de riesgos es la base de un Programa PLD/FTP porque es a través de ella que la institución evaluará el riesgo de usar sus productos y servicios en prácticas de lavado de dinero y financiamiento del terrorismo. Esta evaluación debe considerar varios perfiles de riesgo, como se ilustra en la figura a continuación, y para cada categoría de riesgo se debe definir que servirá para la adopción del Enfoque Basado en Riesgos.



La EIR también debe utilizar como subsidio el resultado de la 1ª Evaluación Nacional de Riesgos de LD/FTP (ANR), que fue coordinado por el Consejo para el Control de las Actividades Financieras (COAF) y al que asistieron el Banco Central de Brasil (BCB) y el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.

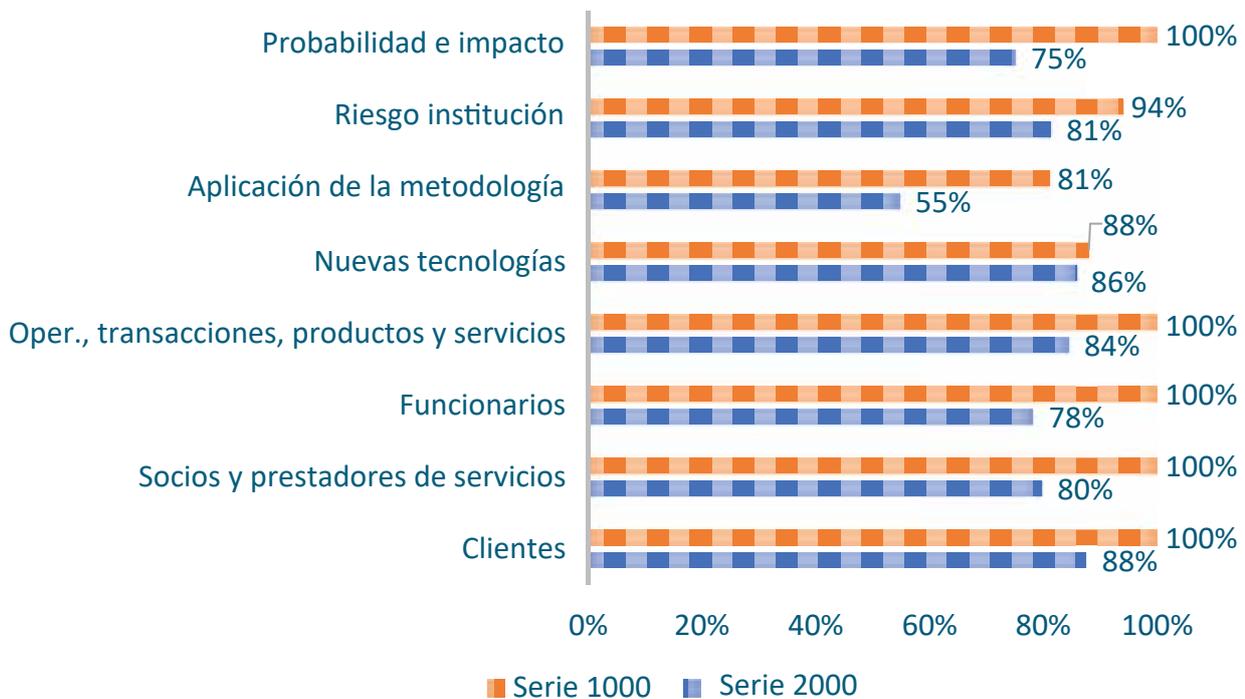
Como parte de la metodología adoptada en la ANR, se evaluaron las amenazas y vulnerabilidades existentes en los sectores requeridos a través de la Evaluación Sectorial de Riesgos (ESR). La ESR del sector de instituciones financieras bancarias y no bancarias fue preparada por el BCB con la participación de la Asociación Brasileña de Cambio (ABRACAM), la Asociación Brasileña de Bancos (ABBC) y la Federación Brasileña de Bancos (Febraban).

El resultado de la ESR indicó que el Segmento Cambio, que incluye los productos de compra y venta de moneda extranjera (cambio manual o tarjeta prepaga en moneda extranjera); la remesa internacional (remittance), ya sea a la salida o a la entrada; el pago de importación; la importación de moneda nacional; el recibo de exportación; los activos extranjeros; el intercambio financiero y la cuenta corriente en moneda extranjera (CCME), tiene una alta vulnerabilidad, lo que refuerza la relevancia de los resultados del uso de la ENR en la EIR.

Es importante destacar que, en base al resultado de la EIR, la institución debe actualizar sus políticas, procedimientos y controles, los cuales deben seguir el Enfoque Basado en Riesgos (EBR).

# Evaluación interna de riesgos

A continuación se presentan los niveles de conformidad con los ítems requeridos en la EIR.



Algunas de las principales deficiencias identificadas se describen a continuación.

## Aplicación de la metodología

Como resultado de la aplicación de la metodología, se espera que la institución elabore un resumen de los resultados cuantitativos y porcentajes de cada perfil de riesgo. En el 19% de las instituciones evaluadas en la Serie 1000 y el 45% de las instituciones en la Serie 2000, el resumen de los resultados no fue elaborado.

## Controles proporcionales

La EIR es la base para adoptar el Enfoque Basado en el Riesgo, donde se establecerán controles reforzados o simplificados de acuerdo con el nivel de riesgo. En este ciclo se encontró que, en un 20% de las instituciones evaluadas en la Serie 2000, los controles no están alineados con el nivel de riesgo.

## Probabilidad e impacto

Se espera que la EIR considere la evaluación de la probabilidad de ocurrencia y los impactos financieros, legales, reputacionales y socioambientales de los riesgos.

Esta evaluación no fue identificada en el 25% de las instituciones evaluadas en la serie 2000.

# Procedimientos de KYC

---

Los procedimientos KYC (Conozca a Su Cliente) incluyen acciones de primera línea de defensa contra las acciones de individuos o empresas que pretenden utilizar la institución para la práctica de LD/FT

Los procedimientos de Conozca a Su Cliente son una práctica que ha sido adoptada por las instituciones financieras durante mucho tiempo. Sin embargo, con el advenimiento de la Circular n° 3.978/20 emitida por el Banco Central de Brasil, estos procedimientos ganaron nuevos contornos con el uso del Enfoque Basado en el Riesgo (EBR) por parte de las instituciones.

El uso de EBR permite la clasificación de riesgos de los clientes en diferentes niveles, permitiendo la adopción de diferentes procedimientos y diligencias, de conformidad con tal Y clasificación.



# Procedimientos de KYC

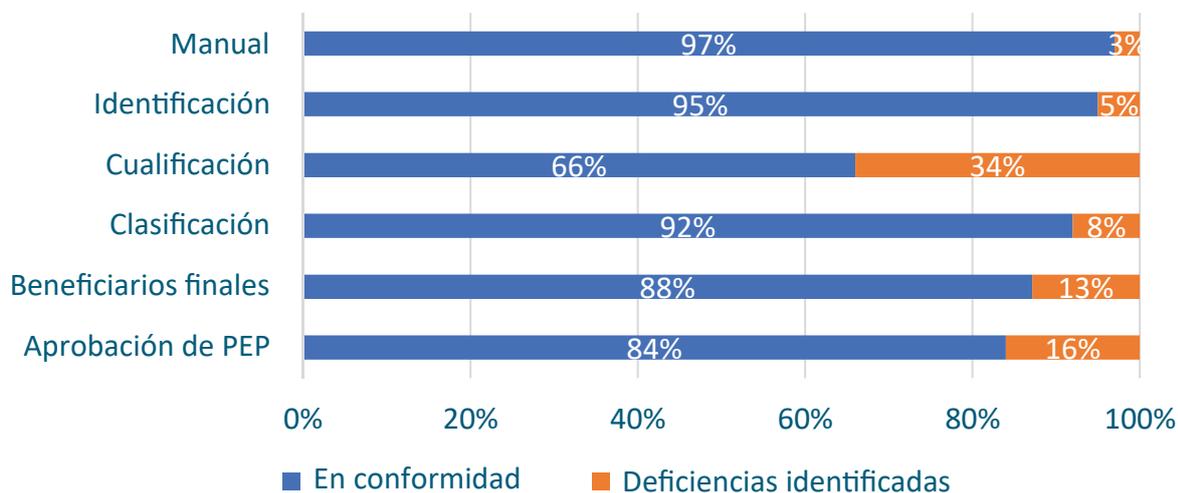
La Circular n° 3.978/20 determina que, para cada cliente, se deben llevar a cabo al menos tres procesos diferentes, independientemente de su categoría de riesgo, a saber: Identificación, Cualificación y Clasificación.

En el caso de clientes identificados como persona jurídica, los procedimientos de identificación y calificación deberán extenderse a los beneficiarios finales, administradores y representantes de estas empresas, observadas las especificidades y excepciones previstas en la propia normativa.

### Serie 1000



### Serie 2000



# Procedimientos de KYC

---

En este ciclo, fue posible verificar una mejora de las instituciones en relación con los procedimientos de identificación de clientes. Sin embargo, cabe señalar que existen situaciones en las que la información contenida en los manuales operativos no diferencia los procedimientos según el nivel de riesgo del cliente o difiere de los procedimientos realizados en la práctica.

**"Las instituciones [...] deberán adoptar procedimientos que permitan la cualificación de sus clientes mediante la recolección, verificación y validación de información, compatible con el perfil de riesgo del cliente y con la naturaleza de la relación comercial."**

CIRCULAR N° 3.978, DE 23 DE ENERO DE 2020

En cuanto al proceso de calificación de clientes, algunas instituciones presentaron deficiencias al condicionar la recolección, validación y verificación de información de dirección y capacidad financiera al valor de la operación, por lo que no se apegaron a lo requerido por el reglamento.

Algunas instituciones presentaron una deficiencia en relación con la obtención de autorización previa, de niveles superiores, para el establecimiento de una relación comercial o para la continuación de las relaciones existentes con clientes identificados como PEP (Persona Expuesta Políticamente). Específicamente en relación con el aspecto de la identificación de clientes de PEP, es importante que las instituciones también tengan en cuenta la autodeclaración, ya que las listas disponibles no consideran a los familiares, colaboradores cercanos y PEP extranjeros.

p

En el caso de los clientes persona jurídica, se verificó que algunas entidades no estaban siguiendo el valor mínimo de referencia de la participación para identificar al beneficiario final, ya sea por el riesgo o por el límite establecido en el reglamento.



# Procedimientos de KYE, KYS y KYP

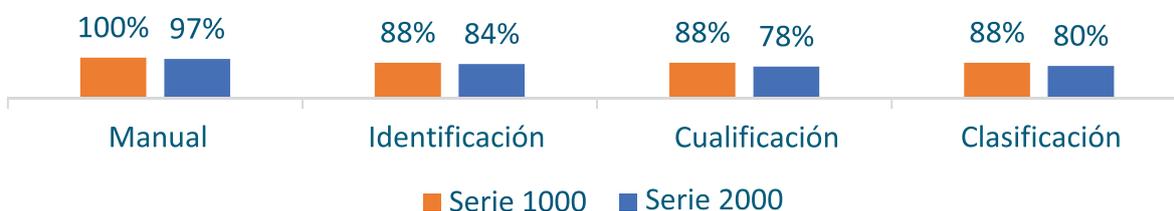
En línea con las prácticas de KYC, ya más maduras en las instituciones financieras, la Circular n° 3.978/20 reforzó la necesidad de procedimientos y controles relacionados con los funcionarios (KYE), socios (KYP) y prestadores de servicios tercerizados (KYS).

Al igual que los procedimientos de KYC, las instituciones deben adoptar procedimientos que les permitan identificar, calificar y clasificar el riesgo de cada individuo o empresa con quien deseen entablar una relación comercial o laboral.

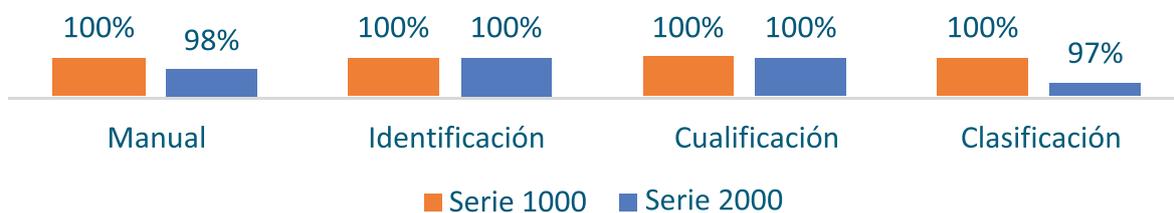
Estos procedimientos deben guiarse de acuerdo con la Política PLD/FTP de la institución y la Evaluación Interna de Riesgos preparada de acuerdo con el Enfoque Basado en el Riesgo adoptado.

Los bancos tienen un mayor nivel de conformidad que los corredores cambiarios, corredores y distribuidores de títulos y valores, especialmente en KYE y KYP, donde la calificación y la clasificación de riesgos aún deben mejorarse.

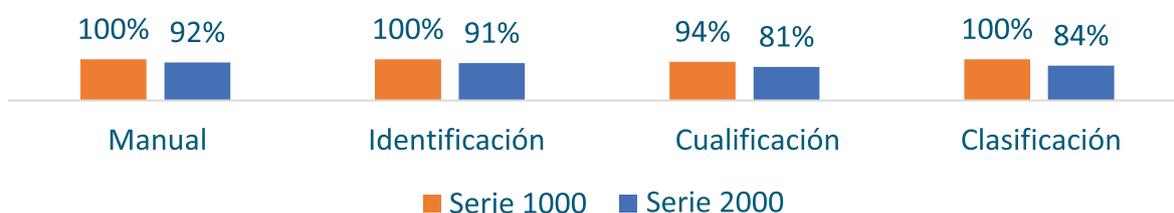
## Índice de conformidad – KYE



## Índice de conformidad – KYS



## Índice de conformidad – KYP



# Procedimientos de MSAC

Los procedimientos de Monitoreo, Selección, Análisis y Comunicación (MSAC) de operaciones y situaciones sospechosas son una parte fundamental del Programa PLD/FTP, y en este Segundo ciclo se pudo notar una maduración de las instituciones en relación con el ciclo anterior.

La principal deficiencia, que permeó varias instituciones evaluadas, se refiere a la documentación detallada de parámetros, variables, reglas y escenarios utilizados en el monitoreo y selección de operaciones y situaciones sospechosas.

La tasa de no conformidades en relación con este requisito fue del 31% en las instituciones de la Serie 1000 y del 41% en las instituciones de la Serie 2000.

### Serie 1000 – Índice de conformidad



### Serie 2000 – Índice de conformidad



El manual debe incluir los parámetros, variables, reglas y escenarios utilizados en el monitoreo y selección para los diferentes tipos de operaciones y situaciones sospechosas enumeradas en la normativa, así como controles e indicadores que permitan la evaluación de la efectividad de los parámetros implementados y la calidad de los datos que impactan el programa PLD/FTP.

# Auditoría Interna de PLD/FTP y cambio

La Auditoría Interna, como tercera línea de defensa, desempeña un papel crucial en la evaluación y presentación de informes sobre la eficacia de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y control de la institución. Así, en línea con la Circular n° 3.978/20 y mejores prácticas, el Reglamento de Sellos establece la evaluación de tres aspectos en este requisito:



Se analizó principalmente la adecuación del plan de auditoría interna de las instituciones y su implementación, así como los informes relacionados con el trabajo de PLD/FTP y Cambio.

Algunas instituciones no presentaron el trabajo realizado por la Auditoría Interna en los procesos PLD/FTP y Cambio en los últimos 12 meses. Además, algunas instituciones no tienen un control adecuado para supervisar la regularización de las observaciones.

### Serie 1000 – Índice de no conformidad



### Serie 2000 - Índice de no conformidad

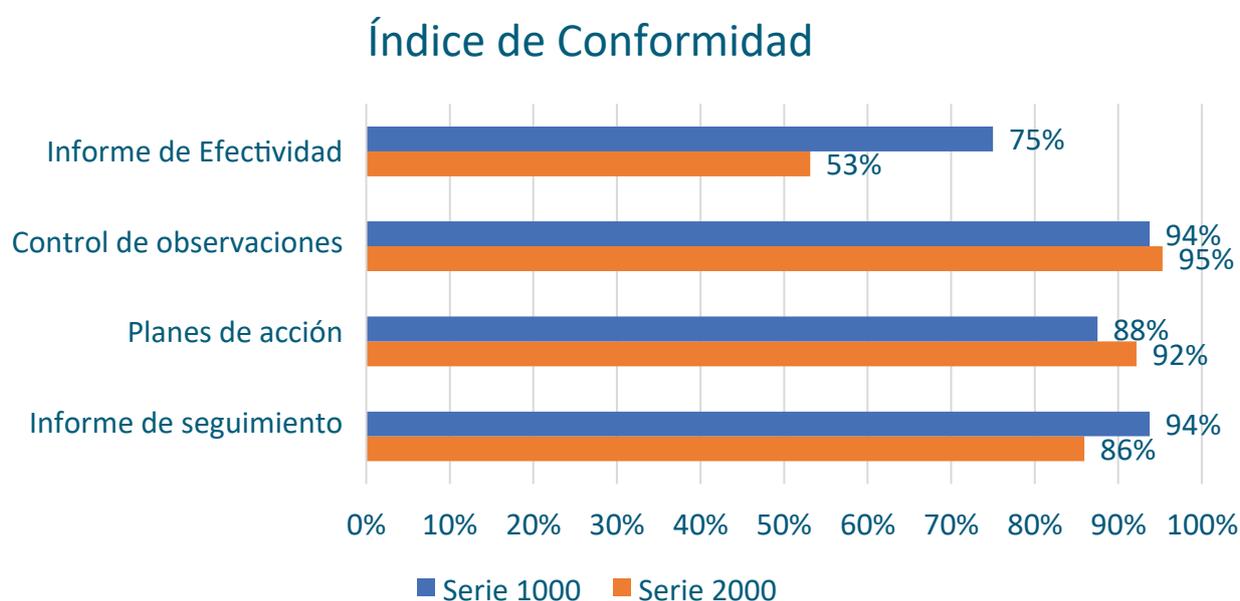


# Evaluación de efectividad

Con la entrada en vigor de la Circular n° 3.978/20, surgió el requisito del Informe de Evaluación de la Efectividad tal como lo conocemos hoy. Bajo el Sello, la evaluación se basa enteramente en lo que la Circular determina como componentes mínimamente necesarios de la evaluación y estructura del propio informe.

Dado que este es el segundo año de publicación del Informe de Efectividad, fue posible observar una mejora significativa en los informes presentados.

Los resultados, divididos entre los cuatro pilares, se presentan en el siguiente gráfico:



Las principales deficiencias identificadas en los Informes de Efectividad están relacionadas con la cobertura de los temas mínimos requeridos por el reglamento, que destacan la metodología, detalle y conclusión sobre las pruebas aplicadas y la evaluación de la efectividad de los parámetros y la selección de operaciones y situaciones sospechosas.

También se observan debilidades en la elaboración y presentación del Informe de Seguimiento de los planes de acción desarrollados para las observaciones, que deben ser sometidos a conocimiento y evaluación por parte del Directorio y Directorio de Administración y Comité de Auditoría (en su caso).

Cabe mencionar que la expectativa del regulador es que este Informe de efectividad contemple todas las debilidades identificadas por la institución y que ya inicie las acciones de corrección. También con base en los resultados de la evaluación de efectividad, la institución debe, si es necesario, revisar sus políticas, metodologías, procedimientos y controles, para garantizar la efectividad de sus programas de prevención de lavado de dinero.

# Control de sello ABRACAM

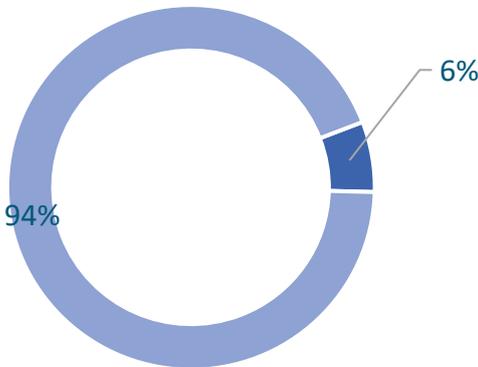
En el ciclo 2022, el Control de Sellos de ABRACAM se refirió a las operaciones de compra y venta de moneda extranjera, acceso a CCME y operaciones interbancarias realizadas por instituciones que buscan obtener el Sello de Conformidad de ABRACAM.

Las deficiencias identificadas durante el análisis de dicha clase de operaciones son las realizadas con instituciones que no cuentan con el Sello de Conformidad de ABRACAM.

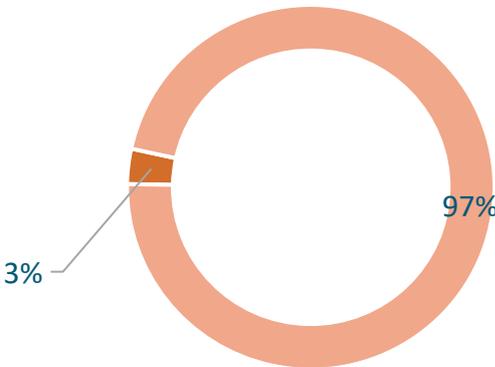
Como se detalla en el gráfico a continuación, identificamos instituciones que realizaron transacciones con otras instituciones o corresponsales cambiarios sin sello y, como consecuencia, sus valoraciones se vieron afectadas. Todos los casos identificados fueron tratados oportunamente por instituciones que presentaban deficiencias.

Las instituciones deben implementar un control para garantizar que las instituciones o corresponsales cambiarios con los que realizan transacciones tengan el Sello ABRACAM válido o tengan una Declaración de Participación en la revisión del Sello ABRACAM válido.

Serie 1000



Serie 2000



■ Deficiencias identificadas ■ En Conformidad    ■ Deficiencias identificadas ■ En conformidad

# Serie 3000 – Principales aspectos observados

Los requisitos de conformidad cumplidos para la obtención del Sello de la Serie 3000 se evaluaron en base a una hoja de ruta preestablecida que cubre todos los aspectos previstos en el reglamento.

## 1. Contrato de Corresponsalía

- Liquidaciones financieras.
- Comunicación tempestiva a la institución contratante.
- Contrato de corresponsalía.
- Divulgación al público de la condición de prestador de servicios de la institución contratante.
- Formalización de la relación laboral.

## 2. Identificación de beneficiario final (Junta de socios y administradores)

- Identificación del beneficiario final (Socios y administradores).
- Información del beneficiario final del correspondiente a la institución

## 3. Capacitación de PLD/FTP y Certificación ABT1

- Certificación en cambio (ABT1).
- Capacitación.

## 4. Procedimientos de KYC

- Aplicabilidad del KYC.

## 5. Procedimientos de monitoreo

- Sistema de monitoreo por cámaras.

## 6. Canal de denuncias

- Conocimiento y acceso al canal interno de denuncias de la institución

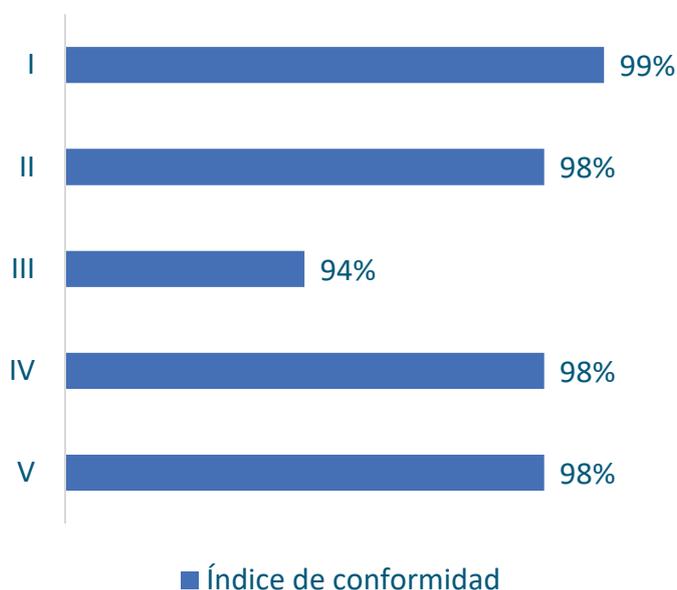
# Contrato de Corresponsalía

El contrato de corresponsalía es el instrumento por el cual se formaliza la contratación de corresponsales por parte de instituciones financieras y otras instituciones autorizadas para operar por el Banco Central del Brasil, la cual debe seguir lo establecido en la Resolución n° 4.935/21.

La evaluación de la adecuación del contrato incluye los siguientes aspectos:

- I. La existencia de la cláusula de exclusividad: es importante mencionar que este requisito se aplica solo a los corresponsales que realizan la actividad de compra y venta de moneda extranjera en efectivo, cheque o cheque de viajero, así como la carga de moneda extranjera en una tarjeta prepaga, según lo dispuesto en el artículo 13, punto cuatro.
- II. La divulgación al público por el corresponsal de su condición de prestador de servicios a la entidad contratante.
- III. Cumplimiento del plazo reglamentario previsto para la realización de liquidaciones financieras.
- IV. El vínculo laboral o vínculo contractual de otro tipo, de las personas físicas que integran el equipo del corresponsal, implicadas en el servicio a clientes y usuariosV. La comunicación de los cambios de registro por los corresponsales a los contratantes.

que rige la relación entre la institución y el corresponsal, se espera una tasa de conformidad del 100%, sin embargo, en algunas situaciones fueron identificadas no conformidades, las que se comunicaron sin demora a los corresponsales para su regularización junto a sus contratistas.



# Identificación del beneficiario final

Este requisito tiene como objetivo evaluar si el beneficiario final del corresponsal fue debidamente informado a la institución contratante.

Desde la perspectiva de la institución contratante, esta identificación debe hacerse como parte de su proceso de KYP, además de ser importante para el cumplimiento de la Resolución n° 4.935/21.

Es importante, desde la perspectiva de PLD/FT, contribuir a la mitigación del riesgo en relación con los socios actuales y/o futuros, lo que eventualmente puede traer riesgo a la institución, los clientes o el sistema financiero.

Al evaluar los resultados de este ciclo, como se muestra en el gráfico a continuación, se observa un alto índice de conformidad por parte de los corresponsales cambiarios, y se identificaron deficiencias muy específicas que se abordaron rápidamente.

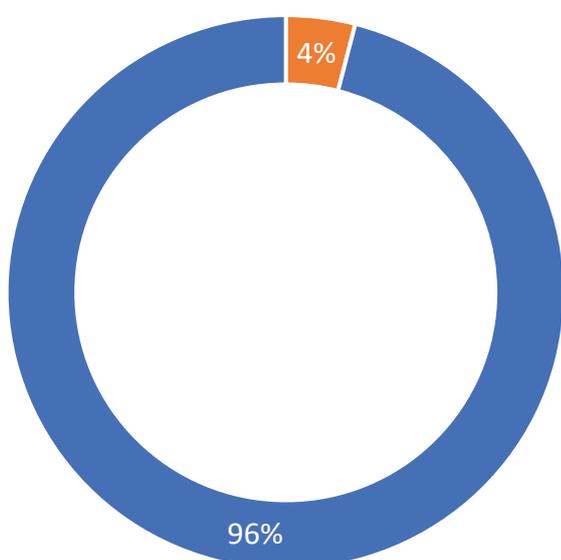


# Capacitación de PLD/FTP y Certificación ABT1

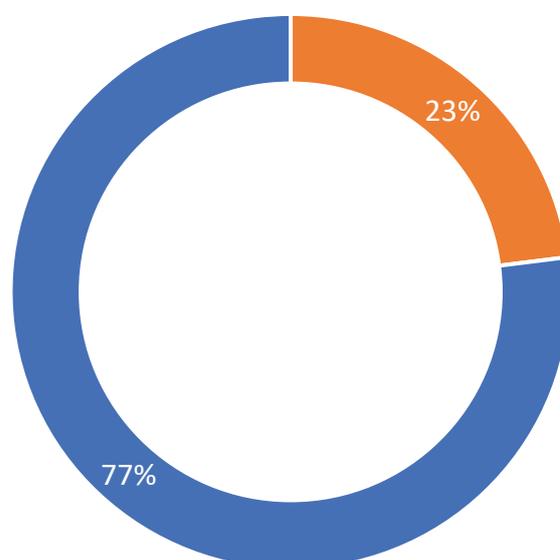
Según lo requerido por las instituciones contratantes, de acuerdo con el Reglamento del Sello de las Series 1000 y 2000, los corresponsales también deben asegurarse de que la persona responsable de las operaciones y los colaboradores que participan directamente en las operaciones de cambio estén debidamente capacitados e informados sobre las políticas, procedimientos y controles de PLD/FTP adoptados por la institución contratante y que la persona responsable de las operaciones tenga la certificación emitida por ABRACAM, nivel ABT1.

Cabe señalar que los corresponsales tienen un mayor nivel de adherencia que el verificado en las instituciones contratantes, especialmente en relación con la capacitación de PLD/FT.

## Capacitación PLD/FTP y políticas, procedimientos y controles de la institución contratante



## Certificación ABT1



■ Deficiencias identificadas ■ En conformidad

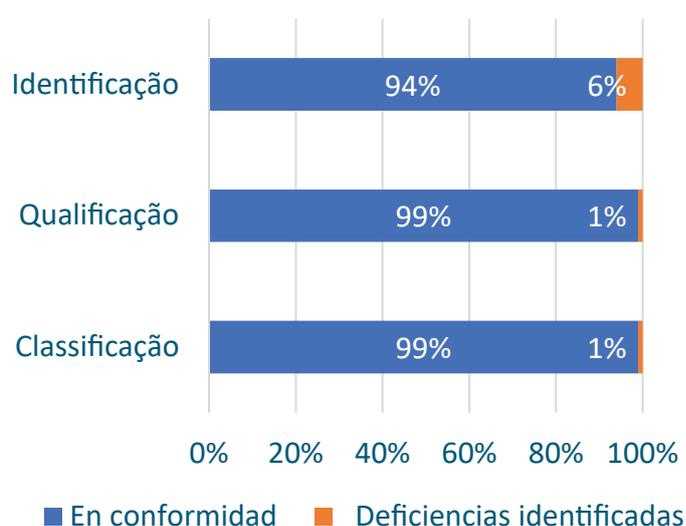
# Procedimientos de KYC

Este requisito tiene como objetivo evaluar si el corresponsal sigue los procedimientos destinados a conocer al cliente, incluida la realización de procedimientos que garanticen la debida diligencia en la identificación, calificación y clasificación del cliente o su representante, según lo determine la institución contratante y de acuerdo con la Circular n° 3.978/20.

Debido a que los corresponsales siguen los procedimientos de KYC establecidos por parte de las instituciones contratantes, el nivel de conformidad encontrado fue muy positivo.

Se identificaron algunas deficiencias específicas en algunos de los corresponsales, que están relacionadas con los siguientes aspectos:

- No realizar investigaciones de PEP para clientes extranjeros.
- No llevar a cabo procedimientos de identificación y calificación para administradores y representantes de clientes PJ.
- Ausencia de clasificación de riesgo de los clientes.
- Ausencia de recolecta de documentos de identificación de los clientes.

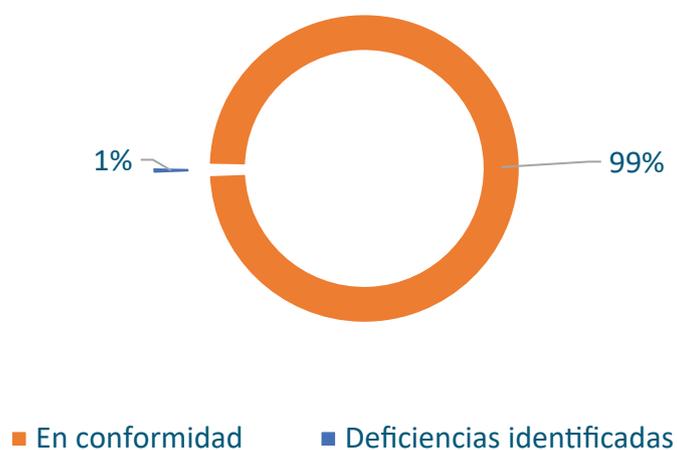


# Monitoreo por cámara

Se requiere monitoreo por cámara para los corresponsales que realizan la actividad de comprar y vender moneda extranjera en efectivo, cheque o cheque de viajero, así como cargar moneda extranjera en una tarjeta prepaga.

Los resultados de este ciclo demuestran la adherencia del porcentaje mayoritario de corresponsales, habiendo identificado deficiencias muy específicas que fueron tratadas con prontitud.

## Instituciones en conformidad

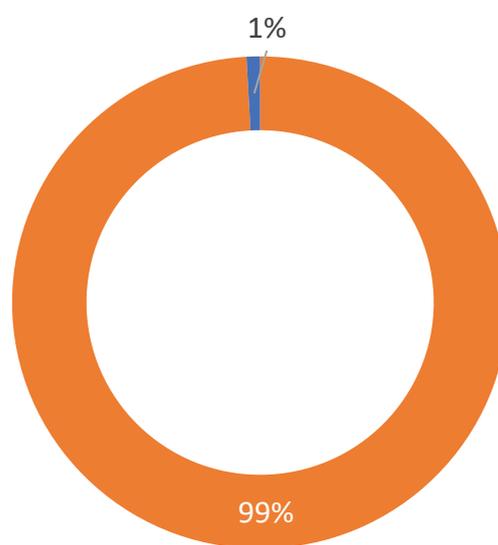


# Canal de denuncias

En este pilar se evalúa si los funcionarios del corresponsal tienen conocimiento y acceso al canal interno de comunicación para denuncias de la institución contratante, de acuerdo con los requisitos legales previstos en la Resolución n° 4.859/20.

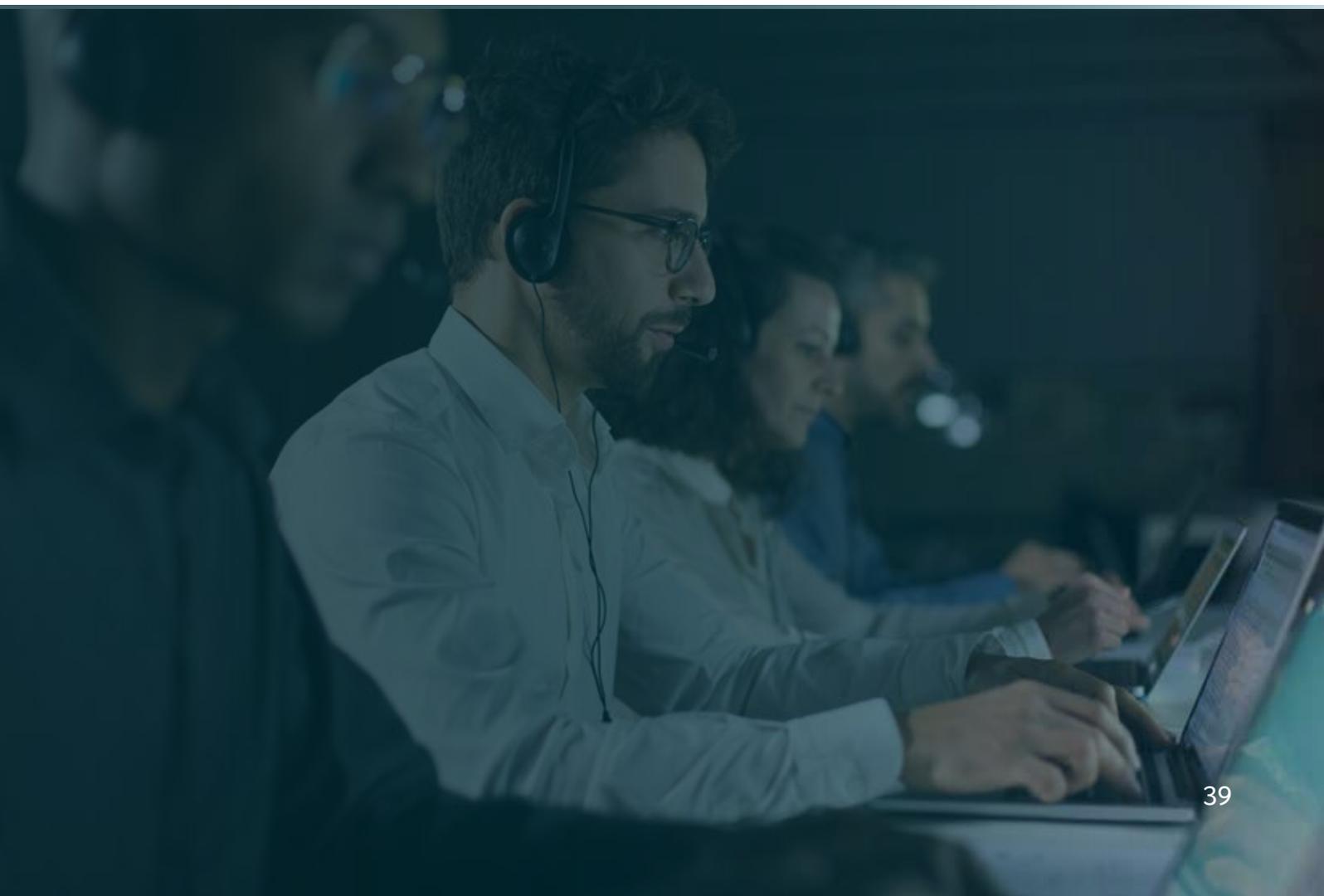
Podemos observar la adhesión del porcentaje mayoritario de que la institución contratante cuenta con un canal de comunicación interno para las denuncias, previsto en la Resolución n° 4.859/20 y que este canal haya sido informado y esté disponible para los funcionarios del correspondiente.

Instituciones en conformidad



■ En conformidad

■ Deficiencias identificadas



# Instituições em conformidade (\*)

---

(\*) Instituciones con sello válido o en proceso de evaluación

# Instituciones en conformidad (1)

## Serie 1000 – Bancos

BANCO BRADESCO S.A.  
BANCO BS2 S.A.  
BANCO DAYCOVAL S.A.  
BANCO DE INVESTIMENTOS CREDIT SUISSE (BRASIL) S.A.  
BANCO DO BRASIL S.A.  
BANCO FIBRA S.A.  
BANCO MASTER S.A.  
BANCO OURINVEST S.A.  
BANCO RENDIMENTO S.A.  
BANCO SANTANDER (BRASIL) S.A. <sup>(2)</sup>  
BANCO SEMEAR S.A. <sup>(2)</sup>  
BANCO TOPÁZIO S.A.  
BANCO WESTERN UNION DO BRASIL S.A.  
BEXS BANCO DE CÂMBIO S.A.  
ITAÚ UNIBANCO S.A. <sup>(2)</sup>  
MONEYCORP BANCO DE CÂMBIO S.A. <sup>(2)</sup>  
MS BANK S.A. BANCO DE CÂMBIO  
TRAVELEX BANCO DE CÂMBIO S.A.

(1) Instituciones con sello válido o en proceso de evaluación

(2) Institución que estaba en proceso de evaluación el 31/12/2022



# Instituciones en conformidad (1)

## Serie 2000 – Corredores de cambio, corredores y distribuidores de títulos de valores

ADVANCED CORRETORA DE CÂMBIO LTDA.  
AGK CORRETORA DE CÂMBIO S.A.  
AMARIL FRANKLIN CORRETORA DE TÍTULOS E VALORES LTDA.  
AMAZÔNIA CORRETORA DE CÂMBIO LTDA.  
ARC CORRETORA DE CÂMBIO, ASSOCIADOS GOUVEIA, CAMPEDELLI S.A.  
AVIPAM CORRETORA DE CÂMBIO LTDA.<sup>(2)</sup>  
AVS CORRETORA DE CÂMBIO LTDA.  
B&T CORRETORA DE CÂMBIO LTDA.  
BOA VIAGEM SOCIEDADE CORRETORA DE CÂMBIO LTDA.  
BRADESCO KIRTON CORRETORA DE CÂMBIO S.A.  
BROKER BRASIL CORRETORA DE CÂMBIO LTDA.  
BRX CORRETORA DE CÂMBIO LTDA.  
CAMBIONET CORRETORA DE CÂMBIO LTDA.  
CODEPE CORRETORA DE VALORES E CÂMBIO S.A.  
COLUNA S.A. DISTRIBUIDORA DE TÍTULOS E VALORES MOBILIÁRIOS  
CONNECTA CORRETORA DE CÂMBIO LTDA.  
CONEXION CORRETORA DE CÂMBIO LTDA.  
CONFIDENCE CORRETORA DE CÂMBIO S.A.  
CONSEGTUR CORRETORA DE CÂMBIO LTDA. <sup>(2)</sup>  
CORREPARTI CORRETORA DE CÂMBIO LTDA  
CORRETORA DE CÂMBIO AÇORIANA LIMITADA.  
COTACAO DISTRIBUIDORA DE TÍTULOS E VALORES MOBILIÁRIOS S.A  
DASCAM CORRETORA DE CÂMBIO LTDA  
DEBONI DISTRIBUIDORA DE TÍTULOS E VALORES MOBILIÁRIOS LTDA  
DIBRAN DISTRIBUIDORA DE TÍTULOS E VALORES MOBILIÁRIOS LTDA.  
DOURADA CORRETORA DE CÂMBIO LTDA. <sup>(2)</sup>

(1) Instituciones con sello válido o en proceso de evaluación

(2) Institución que estaba en proceso de evaluación el 31/12/2022



# Instituciones en conformidad (1)

## Serie 2000 – Corredores de cambios, corredores y distribuidores de títulos y valores (cont.)

EFX CORRETORA DE CÂMBIO LTDA.

EXECUTIVE CORRETORA DE CÂMBIO LTDA.

EXIM CORRETORA DE CÂMBIO LTDA.

FAIR CORRETORA DE CÂMBIO S.A.

FOURTRADE CORRETORA DE CÂMBIO LTDA.

FRAM CAPITAL DISTRIBUIDORA DE TÍTULOS E VALORES MOBILIÁRIOS S.A.

FRENTE CORRETORA DE CÂMBIO LTDA.

GET MONEY CORRETORA DE CÂMBIO S.A.

GLOBAL EXCHANGE DO BRASIL SOCIEDADE CORRETORA DE CÂMBIO LTDA.

GOOD CORRETORA DE CÂMBIO LTDA

GUITTA CORRETORA DE CÂMBIO LTDA.

H H PICCHIONI S.A. CORRETORA DE CÂMBIO E VALORES MOBILIÁRIOS

IB CORRETORA DE CÂMBIO, TÍTULOS E VALORES MOBILIÁRIOS S.A.

INTERCAM CORRETORA DE CÂMBIO LTDA.

INVEST CORRETORA DE CÂMBIO LTDA.

LABOR SOCIEDADE CORRETORA DE CÂMBIO LTDA.

LASTRO RDV DISTRIBUIDORA DE TÍTULOS E VALORES MOBILIÁRIOS LTDA.

LEVYCAM - CORRETORA DE CÂMBIO E VALORES LTDA.

LÚMINA CORRETORA DE CÂMBIO LTDA. <sup>(2)</sup>

MEGA CORRETORA DE CÂMBIO LTDA.

MIRAE ASSET WEALTH MANAGEMENT (BRAZIL) CORRETORA DE CÂMBIO, TÍTULOS E VALORES MOBILIÁRIOS LTDA.

MONOPÓLIO CORRETORA DE CÂMBIO LTDA.

NUMATUR CORRETORA DE CÂMBIO LTDA.

NUMBER ONE SOCIEDADE CORRETORA DE CÂMBIO LTDA.

OM DISTRIBUIDORA DE TÍTULOS E VALORES MOBILIÁRIOS LTDA.

(1) Instituciones con sello válido o en proceso de evaluación

(2) Institución que estaba en proceso de evaluación el 31/12/2022



# Instituciones en conformidad (1)

## Serie 2000 – Corredores de cambios, corredores y distribuidores de títulos y valores (cont.)

PACIFIC INVEST DISTRIBUIDORA DE TÍTULOS E VALORES MOBILIÁRIOS LTDA.<sup>(2)</sup>

PARMETAL DISTRIBUIDORA DE TÍTULOS E VALORES MOBILIÁRIOS LTDA.

PATACÃO DISTRIBUIDORA DE TÍTULOS E VALORES MOBILIÁRIOS LTDA.

PLANNER CORRETORA DE VALORES S.A.

PROSEFTUR CORRETORA DE CÂMBIO S.A

SADOC SOCIEDADE CORRETORA DE CÂMBIO LTDA.

SAGITUR CORRETORA DE CÂMBIO S.A. <sup>(2)</sup>

SINGRATUR CORRETORA DE CÂMBIO LTDA.

SOL CORRETORA DE CÂMBIO LTDA.

TREVISIO CORRETORA DE CÂMBIO S.A.

TURCÂMBIO - CORRETORA DE CÂMBIO LTDA.

TURMA CORRETORA DE CÂMBIO LTDA.

VIP'S CORRETORA DE CÂMBIO LTDA.

VISION S.A. CORRETORA DE CÂMBIO

WESTERN UNION CORRETORA DE CÂMBIO S.A.

WISE BRASIL CORRETORA DE CÂMBIO LTDA.<sup>(2)</sup>

(1) Instituciones con sello válido o en proceso de evaluación

(2) Institución que estaba en proceso de evaluación el 31/12/2022



# Glosario

---

- ABRACAM** - Asociación Brasileña de Cambio
- ABR** - Enfoque Basado en el Riesgo
- ANR** - Evaluación Nacional de Riesgos de LD/FTP
- ESR** - Evaluación Sectorial de Riesgos
- ABT1** - Designada para profesionales que trabajan o pretenden trabajar en instituciones autorizadas por el BCB para operar en cambio y para los colaboradores de sus corresponsales. En los corresponsales cambiarios, los dirigentes y un número mínimo de colaboradores, dependiendo de la cantidad total, deben estar certificados en el nivel ABT1. En las instituciones financieras autorizadas, todos los profesionales en las áreas finales (mesa de cambio, compliance, evaluación de riesgos, controles internos y backoffice) que están directamente involucrados en las operaciones también deben tener el certificado ABT1.
- ABT2** - Más exigente que ABT1, el certificado ABT2 se asigna a los directores y gestores responsables de las áreas finales (mesa de cambio, compliance, evaluación de riesgos, controles internos y backoffice) de las instituciones autorizadas para operar en cambio por el Banco Central de Brasil.
- AI** - Auditoría Interna
- EIR** - Evaluación Interna de Riesgo
- BACEN/BCB** - Banco Central de Brasil
- CCME** - Cuenta corriente en moneda extranjera
- COAF** - Consejo de Control de Actividades Financieras
- GAFI** - Grupo de Acción Financiera
- KYC** - Know Your Client - Conozca a su Cliente
- KYE** - Know Your Employee - Conozca a su Funcionario
- KYP/S** - Know Your Partner/Supplier - Conozca a su Socio/Prestador de Servicio
- MSAC** - Monitoreo, Selección, Análisis y Comunicación de las operaciones
- PEP** - Persona Expuesta Políticamente
- PLD/FTP** - Prevención y Combate al Lavado de Dinero y la Financiación del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

## Agradecimientos

---

ABRACAM aprovecha la oportunidad para presentar un agradecimiento especial por la invaluable colaboración de todos aquellos que hicieron factible y contribuyeron al éxito de esta importante iniciativa del Sello de Conformidad PLD/FTP para el mercado cambiario, ya sean asociados participantes del Foro con el Banco Central de Brasil, nuestros colaboradores – que no escatimaron esfuerzos desde su concepción e implementación y ahora para su consolidación - a Ernst & Young por la asociación y disposición permanente para apoyar su perfeccionamiento, y a las instituciones y entidades, asociadas no, que adhirieron al proceso y obtuvieron el Sello, y están contribuyendo para el alcance de los objetivos deseados.



**Selo ABRACAM**  
de conformidade

[www.selo.abracam.com](http://www.selo.abracam.com)  
[seloabracam@abracam.com](mailto:seloabracam@abracam.com)

---



Avenida Paulista, 2444 - 1º Andar - Cj. 12 - Bela Vista -  
São Paulo, SP - CEP 01310-300  
+55 (11) 3113-4040  
[www.abracam.com](http://www.abracam.com)  
[abracam@abracam.com](mailto:abracam@abracam.com)

